

Código de identificación: **6526-3**



Vivienda
Fue utilizado como

Oficinas

Lote
261,53 m²

Construcción
349,00 m²

Precio Original
₡ 147.248.919,51

Precio Nuevo
₡ 139.886.473,53

Descuento
5,00% (₡ 7.362.445,98)

VENTA DIRECTA

*Oferta en sobre cerrado

Folio
1-553942-000

Financiamiento disponible

Ubicación

...

Provincia
San José

Cantón
Curridabat

Distrito
Curridabat

Residencial
Urbanización El Prado

Dirección exacta
de la esquina Sureste del BCT, 45m al Suroeste,
casa a mano derecha frente a VEINSA

Descripción

Casa de habitación: acondicionada para oficinas. Es de dos niveles, en el Primer nivel hay cochera, 2 oficinas, sala de reunión, comedor, cocina, pilas, cuarto servicio con baño, 1 cuarto con baño, y patio techado y en el Segundo nivel hay sala, 3 cuartos de oficinas y 2 baños. Valor asignado según informe de avalúo 214-11801055394200-2018-U con fecha 07 de setiembre del 2018, realizado por los Ing. Ronald Gonzalez Diaz y Victor Carranza Zamora, números de registro 0-1980, IC-20311 respectivamente, de la empresa ROGONZA AVALUOS Y PERITAJES S.A. Nota 1: El Banco Nacional de Costa Rica vende este inmueble con base en el plano SJ-0969686-1991, que está inscrito en Registro y relacionado con este inmueble, así como con el avalúo 214-11801055394200-2018-U realizado por los Ing. Agr. Ronald González Díaz y el Ing. Civil Victor Carranza Zamora y el cartel de venta. Finca del Partido de San José, Matricula de Folio Real No 553942 ubicada de la esquina sureste del Banco BCT, 45 metros al suroeste, casa mano izquierda, Curridabat, actualmente el inmueble es habitado por el señor Mario Rodríguez Barrantes en la cual posee un contrato de arrendamiento que vence el día 01 de junio del año 2019 cancelando una cuota mensual de \$1,200.00; por lo que le corresponderá al comprador efectuar el desalojo correspondiente una vez finalizado el contrato. En caso de que el ocupante no desaloje el inmueble en forma pacífica, le corresponderá al comprador realizar el desalojo del inmueble, eximiendo de toda responsabilidad al Banco Nacional de Costa Rica, a sus funcionarios y al Notario designado pues el comprador ha sido previamente advertido de la situación legal que afronta el inmueble actualmente. Se reitera que el comprador se compromete expresamente a realizar el desalojo del ocupante del inmueble y cualquier otra persona que se encuentre en la propiedad asumiendo por cuenta propia los gastos que se generen y las gestiones que deba efectuar para realizar el desalojo. El Banco Nacional no garantiza ni asume responsabilidad por el tipo de uso del suelo de la propiedad que otorgue la municipalidad respectiva, tampoco garantiza el estado del inmueble. Cualquier tipo de trabajo que requiera el inmueble por problemas posteriores a la venta, serán responsabilidad única del comprador, por lo cual el mismo deberá aceptar los bienes en el estado físico y de conservación en que se encuentre. El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico y descartar que existan vicios ocultos, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para garantizar su uso de suelo y servicios públicos, según los necesite, así mismo, los permisos de construcción, en caso de que se requieran. Asimismo el eventual interesado, debe rendir declaración jurada, con un notario de su confianza, mediante la cual manifieste que acepta el inmueble en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentra el mismo; dado que lo inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto

expresamente las condiciones del bien. Relevando al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y/o empleados y al notario designado de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad y aceptación para adquirir el inmueble bajo las condiciones en las cuales se encuentra el mismo, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución y reitera su conformidad en adquirir el inmueble en dichas condiciones. Nota 2: Todo el inmobiliario que se visualiza en las fotografías pertenecen al inquilino. Nota 3: La propiedad se mostrará a los interesados previa confirmación con la ejecutiva a cargo. Se aclara que durante el primer año del crédito, el rubro por concepto de póliza de vida NO estará incluido dentro de la cuota mensual del crédito, dicho monto se cancelará el día de la firma de la escritura de traspaso de forma anticipada por cuenta del adjudicatario, monto aproximado: ₡450,000 (este monto podrá variar dependiendo de factores como edad del deudor, nivel de endeudamiento general del deudor, monto ofrecido por la propiedad por el adjudicatario, entre otros), este monto NO es financiable, lo que significa que para todos los casos, correrá por cuenta del adjudicatario. Los timbres de traspaso e hipoteca correrán por cuenta del adjudicatario, monto aproximado a pagar por concepto de timbres de traspaso: ₡3,500,000, monto aproximado a pagar por concepto de timbres de hipoteca: ₡700,000.

Características

- Frente a calle pública
- Topografía plana
- Se ingresa por calle pavimentada
- Urbano
- Medianero
- Urbanizado a su alrededor

Ejecutivo(a)

Adriana Manzur Aguilera

87096473

22777965

amanzur@bncr.fi.cr

Entregue su oferta

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz.

La primer oferta recibida se le dará trámite.